

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-053-09**

**"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 16 de Diciembre de 2009, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-053-09**, correspondiente al "**Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades no. 0209 de fecha 05 de Enero de 2009, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos**, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-053-09**, correspondiente al "**Suministro**

**e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número **32065001-053-09**, correspondiente al **"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 27 de Noviembre de 2009 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el diario "El Mexicano" y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "Comprasbc", referente a la licitación pública número 32065001-053-09, correspondiente al "Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

2.- Que cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma el 30 de Noviembre de 2009, con las dudas que surgieron respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a la totalidad de las preguntas recibidas, en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Diciembre de 2009.

3.- Con fecha 10 de Diciembre de 2009, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 15 de Diciembre de 2009, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

L I C I T A N T E	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

L i c i t a n t e	Evaluación Documental
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el <b>Paquete 1</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete 2</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1, de las bases de licitación, en lo que respecta a las especificaciones técnicas para el Paquete 2 "Sistema Estatal Penitenciario", partida 1 "Servidor de Datos" se solicitó de entre otras características, lo siguiente:</p> <p><b>Consola</b>  <i>Monitor LCD de 17" Panel Plano. No wide Screen.                      Teclado USB en idioma español.                      Mouse Óptico de 2 Botones con scroll, incluir Mouse pad.                      Todos los componentes deberán ser la misma marca del servidor.</i></p> <p><b>Factores físicos</b>                      Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que no presenta dichas</p>

	<p>especificaciones técnicas; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del <b>Paquete 2.</b></p>
<p><b>Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1 y el Paquete 2; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1, de las bases de licitación, en lo que respecta a las especificaciones técnicas para el Paquete 1 "Instituto Estatal de Seguridad Pública", Partida 2 "Servidor de Datos tipo Blade" se solicitó de entre otras características, lo siguiente:</p> <p><i>Subsistema de I/O</i>  <i>1 Tarjeta de Video Integrada o en Chasis</i>  <i>2 Bahías para discos duros</i>  <i>Tarjeta de arreglo para configuración en RAID 1</i>  <i>2 puertos USB integrados o en chasis</i></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que no obstante que establece en su propuesta técnica detallada que oferta 2 puertos USB 2.0 integrados y USB drive keys, en donde establece con manuscrito "en chasis", como se solicita en las bases de licitación; de la verificación del modelo ofertado en el catalogo del fabricante del mismo, se puede advertir que el servidor HP Proliant BL460C G6 propuesto, solo incluye 1 puerto USB interno; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>En lo que respecta al Paquete 2 "Sistema Estatal Penitenciario", partida 1 "Servidor de Datos", de la revisión de la documentación presentada dentro de su propuesta técnica, se advierte que no presenta el documento solicitado en el inciso I "Catalogo de los bienes a Suministrar" del punto 8.1, de las bases de licitación; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en dichas bases.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California,</p>

	<p>y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete 1 y Paquete 2.</p>
<p><b>Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1 y el Paquete 2; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1, de las bases de licitación, en lo que respecta a las especificaciones técnicas para el Paquete 1 "Instituto Estatal de Seguridad Pública", Partida 1 "Chasis para Servidor Blade" se solicitó de entre otras características, lo siguiente:</p> <p><i>Dentro de las actividades a ejecutar de los Servicios de Instalación, se considera lo siguiente:</i></p> <p><i>Generalidades</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>El Proveedor seleccionado, deberá suministrar e instalar todos los equipos, software, accesorios y materiales objeto de esta licitación, que son requeridos para la correcta instalación y óptimo funcionamiento del sistema. Adicionalmente al equipamiento, se deberá suministrar todos los accesorios como lo son: tornillos, sujetadores de cables, etc.</i></li> <li>2. <i>Todos los equipos suministrados por el licitante seleccionado serán originales del fabricante y en ningún momento podrá hacer modificaciones o alteraciones a ningún módulo, dispositivo ó accesorio tanto internos o externos que conforman el equipamiento de la propuesta de este proyecto, motivo de esta licitación.</i></li> <li>3. <i>El suministro, instalación y puesta de operación de los equipos, software y sistemas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción A ENTERA SATISFACCION por escrito por parte de "El Comprador"</i></li> </ol> <p><i>De la Ubicación de la Instalación del Equipo</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <i>La instalación de este equipo se llevara a cabo en el site ubicado en el Edificio del Instituto Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado en la ciudad de Mexicali B.C. ubicado en Av. Madero 537 altos, en la Zona Centro.</i></li> </ol> <p><i>De la Capacidad</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. <i>Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud el funcionamiento mínimo requerido y que</i></li> </ol>

*cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas descritas. El equipo suministrado deberá ser totalmente original de fábrica. Se deberá tener capacidad de crecimiento para aplicaciones futuras tanto en capacidad procesamiento así como capacidad adicional de memoria RAM y ROM.*

#### *De la Instalación*

- 6. Se deberá instalar el equipo del proyecto siguiendo las especificaciones del fabricante. El licitante deberá proveer los materiales y mano de obra que implican estas actividades. Los materiales y accesorios utilizados deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad y funcionalidad fortaleciendo la solución.*
- 7. Para la conexión eléctrica de se deberá considerar la nivelación de carga en las fases así como la conexión de clavijas y contactos asegurados sugeridos por el fabricante para evitar desconexiones accidentales.*
- 8. No se permitirá instalaciones frontales y desordenadas de cableado de interconexión de equipo. Todo el cableado deberá instalarse en forma ordenada y sujeta en la parte posterior del gabinete de forma que no exista contacto visual directo por la parte frontal.*
- 9. En cuanto al cableado de interconexión de equipos deberá estar plenamente identificado mediante etiquetas.*
- 10. Se deberá utilizar el sistema de identificación para estas aplicaciones, no se aceptarán etiquetas escritas a mano.*
- 11. La instalación y configuración deberá ser por personal certificado del fabricante de la marca propuesta y cumpliendo con las especificaciones de funcionalidad descritas en este documento.*

#### *De la Garantía*

- 12. La Garantía en todos los componentes será de línea del fabricante por el período mínimo de 3 años en sitio e incluya refacciones y mano de obra en condiciones de 6 horas 24 x 7 x 3.*

#### *Del Software de Instalación y Licenciamiento*

- 13. El licitante seleccionado entregará todo el Software (en discos magneto – ópticos) correspondiente a la instalación y recuperación del Sistema propuesto, sus módulos; así como el software comercial de terceros, si ésta aplica, y que se utilice como parte integral de la solución propuesta.*
- 14. De las licencias del software serán registradas a nombre de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California.*

*De la misma manera el licitante seleccionado tendrá la obligación de entregar la Licencia Original por cada software ó sistema informático utilizado. Esto incluye Sistemas Operativos y/o Paquetes de Servicio (Service Packs). Así como de controladores utilizados para la configuración del Tarjetas o dispositivos.*

*De la Instalación Física y Accesorios*

*15. En caso de requerirse, el licitante seleccionado tendrá la responsabilidad de suministrar todos los materiales y accesorios, así como cableado de interconexión para el óptimo funcionamiento de la solución. También deberá proveer los accesorios de soporte como sujetadores, tornillería, abrazaderas, etc. Para su óptima instalación.*

*De la Capacitación*

*16. El licitante seleccionado deberá proveer los siguientes Cursos de Capacitación en el sitio a instalar:*

- Curso de Administración y Soporte Técnico: Instalación, Operación y Mantenimiento*
- Considerando esto para una persona*

*Protocolo de Entrega – Recepción del Sistema*

*Una vez que la solución de arreglo Blade y SAN sea suministrada y se encuentre en perfectas condiciones de operación y se cumpla cabalmente los requerimientos mínimos establecidos en este Anexo Técnico de las Bases de Licitación, se considerará aceptable la recepción del sistema A ENTERA SATISFACCION de "El Comprador"*

*El Proveedor seleccionado deberá entregar al menos la siguiente documentación como parte del protocolo de Entrega-Recepción:*

- 1. Entrega de Memoria de Técnica de Instalación donde se incluyan:
  - a. Descripción del sistema*
  - b. Diagrama de interconexión del sistema**
- 2. Lista detalladas finales de Equipos, Hardware y Software suministrados y puesto a punto*
- 3. Manuales por escrito, en forma física o electrónica*

*Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que no presenta dichas especificaciones técnicas; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación para la instalación y puesta en marcha del equipo.*

*En lo que respecta al Paquete 1 "Instituto Estatal de Seguridad Pública", Partida 2 "Servidor de datos Blade", de*

la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que no obstante que establece en su propuesta técnica detallada que oferta 2 puertos USB integrados o en chasis, como se solicita en las bases de licitación; de la verificación del modelo ofertado en el catalogo del fabricante del mismo, se puede advertir que el servidor HP BL460c G6 propuesto, solo incluye 1 puerto USB interno; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En lo que referente al Paquete 2 "Sistema Estatal Penitenciario" partida 1 "Servidor de datos", no obstante que establece en su propuesta técnica detallada que el no. de parte 483873-B21 ofertado correspondiente al servidor HP DL370 G6 contiene las 8 bahías para discos Hot Plug SAS, solicitadas en las bases de licitación; una vez verificado el modelo ofertado en el catalogo del fabricante del mismo, se puede advertir que cuenta únicamente con 6 bahías para discos Hot Plug SAS; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete 1 y Paquete 2.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01-32065001-053-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de del licitante: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 1**; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptó la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas presentadas por los licitantes **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 2; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, e **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, ambos para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1 y el Paquete 2; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se desechan sus propuestas para la totalidad de dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declaró **Desierto** el **Paquete 2 "Sistema Estatal Penitenciario", partida 1 "Servidor de Datos"**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para este paquete; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 886,069.64 M.N. 10% de IVA a Trasladar</b>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
<b>Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<b>Presentó</b>	<b>Presentó</b>

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnica y económica del licitante: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **No. 32065001-053-09**, referente al **"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**.

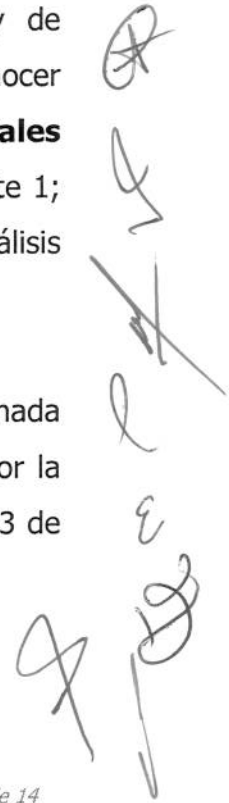
Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

### ***-----FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-053-09-----***

#### ***"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica presentada por el licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1; fue aceptada, en virtud de no haber sido desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



**L I C I T A N T E:**

**Soluciones Integrales Tecnológicas,  
S.A. de C.V.**

**Propuesta Solvente**  
para la totalidad de las partidas que  
integran el **Paquete 1**

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-053-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

**Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 1**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$578,858.69 M.N.** (Quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 69/100 Moneda Nacional) incluido el 10% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**RENE LOPEZ CORTES**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**CARLOS ENRIQUE RAMIREZ BOBADILLA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**"ASESOR"**

**PATRICIA DEL BOSQUE AGUILERA**  
DEPARTAMENTO FOSEG DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR"**

**DULCE MARIA RODRIGUEZ SILLAS**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

**"CONTRALORIA"**

**ALAIDE SÁLCIDO SANCHEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

**"OFICIALIA MAYOR"**

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

A collection of handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including a large circular signature, a vertical signature, and several smaller initials or marks.

# ANEXO





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0200
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

**DELEGACION DE FACULTADES**

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR**  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
**LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**

  
**LIC. RUTH TRINIDAD HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta



